

Que la discapacidad no sea impedimento



Ana Martha Panadés Rodríguez

El teléfono sonó insistente-mente, pero Nadia no respondió. No pudo hacerlo. Con una discapacidad auditiva severa, esa noche la auxiliar de servicio de una escuela primaria en Sancti Spíritus realizó sola la guardia obrera, si bien lo lógico en este caso hubiese sido asignarle un compañero o compañera.

Ante la supuesta indisciplina, la solución administrativa fue la baja laboral, a la que sobrevino la reclamación de Nadia. Meses después, regresó a su puesto de trabajo no sin antes demostrar que se encontraba apta para desempeñarlo.

Sin embargo, la historia de la espirituaña Vivian Baracaldo tuvo un desenlace menos afortunado, al punto de verse obligada a abandonar su cargo como especialista principal del Departamento de Seguridad y Salud del Trabajo en la Empresa de Mantenimiento Vial y Construcciones. Además del trauma tras una repentina pérdida de la audición mientras cursaba el tercer año de Licenciatura en Contabilidad, fue víctima del rechazo y la discriminación que en ocasiones destruye los sueños de las personas con algún tipo de discapacidad.

La actual presidenta de la filial de la Asociación Nacional de Sordos de Cuba (Ansoc) en el municipio espirituaño cuenta a *Escambray* su testimonio que, según ella, visibiliza un fenómeno poco abordado en los medios de comunicación, pero que pone en evidencia las brechas en cuanto a derechos e igualdad

de oportunidades para grupos vulnerables.

En el ámbito laboral, incluso a nivel social y familiar, persisten prejuicios y estereotipos que los asocian a personas incapaces de asumir determinadas responsabilidades o aportar al desarrollo. Tampoco ayuda el actual escenario económico que limita la disponibilidad de plazas y la oferta de empleos en el sector estatal, muy deprimido por cuestiones financieras, de recursos y de acceso a materias primas.

Sin dar la espalda a estas realidades, la voluntad política del país es asegurar que no sea letra muerta el Acuerdo 9040 del año 2021 para dar seguimiento a las disposiciones contenidas en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada en 2006.

Mucho antes, en las décadas del 70 y el 80 nacieron la Asociación Nacional de Ciegos y Débiles Visuales (ANCI), la Asociación Cubana de Limitados Físico-Motores (Aclifim) y la Ansoc con un valioso aporte a favor de la integración social de sus miembros, sin desconocer los problemas de funcionamiento de algunas de estas organizaciones, o el hecho de que no todos los discapacitados se encuentren asociados.

Al hacer referencia a las políticas inclusivas y de protección legal hacia estas personas, desde la propia Constitución de la República hasta las leyes, decretos, disposiciones y regulaciones, Yaiselín Quesada López, subdirectora de Empleo en la Dirección Provincial de Trabajo, reconoce la contribución del programa de inserción laboral de los graduados de la Enseñanza Especial. El pasado curso, precisa, los 56 espirituaños egresados de esos centros aptos para el trabajo accedieron a una plaza.

De igual manera, los Talleres Especiales de las Empresas de Producciones Varias constituyen la principal fuente de empleo para estos grupos vulnerables. En los ocho que funcionan en Sancti Spíritus se encuentran vinculadas alrededor de 115 personas con limitaciones físicas o intelectuales. Sin embargo, los problemas de infraestructura de esas unidades, así como el déficit de materia prima impiden el crecimiento de las producciones y, por consiguiente, ampliar las plantillas.

Las iniciativas desde los escenarios locales pueden revertir esta realidad. En Fomento, la Cooperativa No Agropecuaria La Esperanza garantiza determinados suministros a fin de mantener activas algunas producciones. Que estas buenas experiencias se conviertan en regla propiciará espacios, lo mismo en el Trabajo por Cuenta Propia, las mipymes, los Proyectos de Desarrollo Local, o cualquier otra fórmula económica donde sea posible desarrollar el potencial que cada ser humano tiene más allá de su discapacidad.

Pero hoy muchas puertas permanecen cerradas; lo confirma Rubén Parejas, vicepresidente de Integración Social, Deporte y Cultura de la Aclifim en Sancti Spíritus. Además de las pocas oportunidades de empleo, urge revisar otras políticas que no tienen el impacto esperado y atentan contra la independencia económica de los miembros de estas asociaciones.

“Existe la posibilidad de facilitar un capital inicial y recursos cuando la persona está en condiciones de emprender un negocio, pero por lo general no se aprueba ninguna solicitud. A pesar de las políticas nacionales y los programas de empleo, falta sensibilidad en determinados funcionarios y decisores”.

Esta realidad dista mucho de lo regulado por Cuba en el Código del Trabajo, el cual ratifica el derecho de cada ciudadano de obtener un empleo atendiendo a las exigencias de la economía y

a su elección, tanto en el sector estatal como no estatal; sin discriminación por el color de la piel, género, creencias religiosas, orientación sexual, origen territorial, discapacidad y cualquier otra distinción lesiva a la dignidad humana.

Además, en su Sección Quinta, estipula las pautas para que las personas con discapacidad accedan a una ocupación laboral, en correspondencia con sus habilidades. Sin embargo, en la práctica el instrumento jurídico no compromete a los empleadores (estatales y no estatales) a incluir a estos grupos en su plantilla.

Sancti Spíritus —asegura la subdirectora de Empleo— no figura entre las provincias con muchos casos pendientes, aunque los actuales sistemas de pago y los estados financieros en el sector empresarial impiden la creación de nuevas plazas. El Trabajo por Cuenta Propia resulta lógicamente una alternativa viable para quienes pueden ejercer la actividad desde la casa, con un horario más flexible, entre otras facilidades.

No son pocos los retos para un grupo social al que no solo le resulta difícil acceder a un empleo por la inadecuada gestión institucional. A todas luces se imponen cambios más profundos en los modelos sociales para respetar los derechos de las personas con limitaciones físicas o intelectuales en la vida cotidiana. Hasta cuestiones tan simples como los términos o expresiones discriminatorias sugiero borrarlos del diccionario.

Todavía habrá que derribar montañas de insensibilidad. En ello coincide Yosbanis Rafael López, presidente de la Ansoc en Trinidad; pero el hecho de que dos jóvenes hipoacúsicos cursen la licenciatura en Turismo en el Centro Universitario Municipal resulta al menos esperanzador. Ambos tienen entre sus aspiraciones ser excelentes profesionales. Que la discapacidad no sea impedimento.

CARTAS DE LOS LECTORES
A cargo de Dayamis Sotolongo

Gratitud colectiva

Las de María de los Ángeles Quintero Fariñas —quien reside en el apartamento 202-B, en el edificio 12 Plantas, Olivos I, Sancti Spíritus— no son líneas únicamente personales, sino que hablan por otros que también han vivido igual experiencia.

María de los Ángeles escribe a esta sección *Cartas de los lectores* para agradecer. Y lo deja sentado a modo de título en la frase que encabeza la misiva:

“Agradecida por el apoyo del Comando Provincial de Bomberos de Sancti Spíritus”. La gratitud que ahora comparte tuvo su preámbulo mucho antes, cuando el accidente en su tobillo la llevó hasta las manos de esos otros hombres que también salvan: los bomberos.

“Recientemente tuve un accidente al bajar las escaleras del edificio donde residía —cuenta Quintero Fariñas— y me fracturé el tobillo derecho, por lo que terminé en el Hospital General Provincial Camilo Cienfuegos y me enyesaron ese pie, lo cual impidió totalmente apoyar el mismo.

“Quiero agradecer al Comando Provincial de Bomberos de Sancti Spíritus por el apoyo brindado a mi traslado a turnos médicos, ya que me es imposible bajar escaleras, lo cual hacen con mucha profesionalidad, respeto y cariño”.

Pero la asistencia a María de los Ángeles no es un caso particular, según narra. Esos mismos hombres han subido y bajado más de una vez los pisos del multifamiliar edificio para ayudar a otros. Y así lo resume la lectora, quien se atreve a multiplicar las gracias de más de uno de sus vecinos:

“Esto no solo ha sido conmigo, también con otras personas que viven en altos. Para ellos todo nuestro respeto y admiración por su trabajo y apoyo, la mayoría muy jóvenes que han demostrado su valor, altruismo y ejemplo en varias ocasiones. Mil gracias”, suscribe María de los Ángeles.

Dirija su correspondencia a:
Periódico *Escambray*.
Sección “Cartas de los lectores”.
Adolfo del Castillo No. 10
e/. Tello Sánchez y Ave.
de los Mártires.
S. Spíritus
Correo electrónico:
correspondencia@escambray.
cip.cu

